

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, Secretaría General Provincial de Turismo, por el que se notifican diversos trámites de expedientes gestionados en el Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
DANIEL SKORE HOLDING, S.L.	VFT/HU/01551
	VFT/HU/01636
	VFT/HU/01637
	VFT/HU/01638
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	CTC-2019190900

Acto notificado: Acuerdo de inicio de cancelación.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
RESTAURACIÓN Y HOSPEDAJE ARRIEROS, S.L.L.	H/HU/00479
CULTURALEZA, S.C.A.	AT/HU/00031

Acto notificado: Acuerdo de inicio de modificación de las bases de inscripción.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
ANA AGUILERA PARTIDA	VFT/HU/01038
JOSEFA SEBASTIANA GALÁN MACÍAS	VFT/HU/01092
ANTONIO JESÚS CENTENO CABRERA	VTAR/HU/00562

Para los citados trámites, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución.

Huelva, 12 de diciembre de 2019.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

00166811